

Conocer los requisitos técnicos para exportar: el SAT de AENOR

Jaime Fontanals

Director de Relaciones Institucionales

Buscar respuestas sobre las normas y legislación que afectan a una determinada actividad empresarial, conocer qué requisitos deben cumplir determinados productos y servicios para proyectarse internacionalmente o saber si es necesario obtener el marcado CE, son algunas de las cuestiones a las que puede dar respuesta el Servicio de Asesoría sobre Normas Técnicas y Legislación (SAT) de AENOR. Y es que los intercambios comerciales en una economía abierta como la nuestra requieren de un conocimiento exhaustivo sobre las exigencias de seguridad, calidad, medioambientales y otras que demandan los diferentes estados, tanto si la actividad se centra en la exportación de bienes y productos como si, por el contrario, se dedica a la importación de productos de otros países.

Sin duda, actualmente ambas circunstancias son habituales en países de nuestro entorno económico. Por un lado, los elevados costes de producción en las economías de los países más desarrollados ha llevado a las empresas nacionales a establecer asentamientos productivos en otros países donde estos costes son menos elevados. Sin embargo, aunque las exigencias de seguridad y salud de esos países sean diferentes a las establecidas en nuestro entorno, los productos deben cumplir los mismos requisitos exigidos a los productos elaborados en el propio país.

También en este contexto la figura del importador juega un papel fundamental, ya que tiene que conocer cuáles son los requisitos técnicos y reglamentarios que los productos deben cumplir y debe exigirlos a sus proveedores.

Todos estos requisitos, en el entorno comunitario, están determinados en muchos productos por directivas y reglamentos comunitarios incorporados al ordenamiento jurídico nacional, y las normas técnicas son una de las herramientas utilizadas para dar cumplimiento a los mismos.

Características del SAT

En este contexto, la experiencia y el conocimiento de AENOR se remonta al inicio de sus actividades. Así, en 1997, se creó el Centro de Información y Documentación para centralizar las actividades de información y, desde entonces, se ha dado respuesta a un promedio de cerca de 30.000 consultas anuales relativas a todos los ámbitos de las actividades de AENOR.

El contacto directo con el cliente, mediante la recepción de las consultas realizadas a través del Centro de Información y Documentación, puso de manifiesto la necesidad de establecer un servicio de asesoría sobre normas técnicas y legislación que apoyase a las empresas, especialmente a las pymes, que requieren de ayuda técnica en distintos ámbitos.

Todo ello, junto con el importante potencial de conocimiento de AENOR, avalado por sus más de 25 años de experiencia en las actividades de normalización y evaluación de la conformidad, la red de expertos y el equipo técnico de ámbito multisectorial, así como las fuentes de información internas y externas con las que cuenta, ha hecho posible que el Servicio de Asesoría sobre Normas Técnicas y Legislación sea una realidad que el pasado año dio respuesta a un elevado número de consultas.

El objetivo principal del Servicio de Asesoría sobre Normas Técnicas y Legislación es cubrir las necesidades de apoyo técnico a las empresas que lo necesitan, fundamentalmente en sus actividades de importación y exportación. Así, pretende ofrecer la solución a las consultas recibidas para la aplicación de las normas UNE y su relación con la legislación nacional y comunitaria, con la garantía de expertos y del equipo técnico de AENOR, pero también a las que se plantean en relación con reglamentos y normas de otros países. Se trata de un servicio integral de información, completamente personalizado y multisectorial, dirigido a los profesionales de cualquier tipo de organización y ámbito de actividad:

- Analizar directivas CE y normas aplicables al mercado CE y aspectos relacionados.
- Determinar y conocer la legislación nacional y comunitaria de aplicación en un determinado país en el entorno de la OCDE.¹
- Definir y conocer las normas y reglamentos aplicables a un producto/proceso concreto o a un campo de actividad determinado.
- Analizar las equivalencias entre distintos documentos reglamentarios y/o normativos.
- Aplicar un documento normativo en un país concreto relacionándolo con la reglamentación aplicable en dicho país.
- Interpretar el contenido de las normas técnicas en cuanto a qué, cómo, dónde, cuándo y quién.

Caso práctico

La exposición de un resumen de un caso práctico real puede ayudar a comprender mejor la potencia de una herramienta como el SAT para facilitar los intercambios comerciales.

Se trata de una consulta referente a “la importación de máquinas de coser importadas de China: requisitos técnicos obligatorios en el territorio español”.



El informe que responde a la consulta está constituido por:

- Reglamentación aplicable: directivas, reglamentos, reales decretos correspondientes a la trasposición nacional y modificaciones posteriores.
- Normas de aplicación: tanto las correspondientes al equipo en cuestión, EN ISO 10821:2005/A1:2009, como las de tipo horizontal como puede ser la UNE 60204:1999 Seguridad de las máquinas.
- Requisitos para la puesta en mercado (según directiva de máquinas).

(¹) Adicionalmente, el SAT se ofrece para los siguientes países: Ecuador, Perú, China (solo importaciones desde), Argentina, Uruguay, Colombia, Venezuela, Brasil, Bolivia, América Central, Unión Aduanera (Rusia, Kazajstán y Bielorrusia), Arabia Saudí y Marruecos.

- Creación del expediente técnico: relación e interpretación de cada uno de los documentos de carácter obligatorio.
- Declaración de conformidad: modelo y contenido de la declaración de conformidad de carácter obligatorio.
- Normas relacionadas con la EN ISO 10821:2005.

Otros ejemplos de consultas recibidas y resueltas por el SAT:

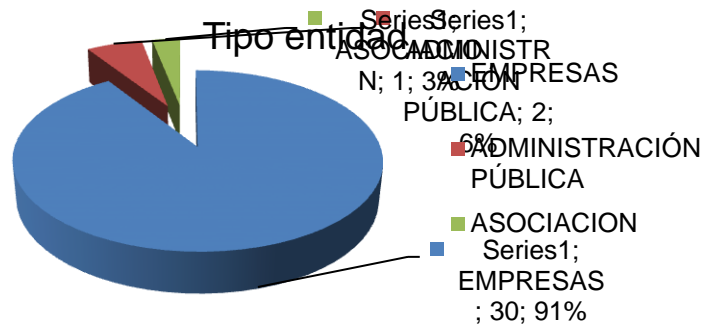
- *Estoy realizando un proyecto de un juguete acuático infantil y he estado consultando la normativa pero no sé exactamente cuáles debo cumplir. Creo que debería cumplir las relacionadas con el bajo consumo porque este juguete va a emplear pilas. No estoy seguro si debo también tener en cuenta la normativa de materiales plásticos no tóxicos.*
- *Estaría interesado en saber si existe una norma donde se indique que los obuses de equipos con refrigerante R410A tienen que ser de diámetro 5/16 pulgadas rosca SAE o, por el contrario, se puede usar el obús de 1/4 pulgadas rosca SAE. Normalmente, el de 1/4 es para equipos de refrigerantes R134, R407C, etc., y el de 5/16 se usa para equipos de R410A, pero no sé si es obligatorio.*
- *El motivo de mi consulta es conocer si su empresa puede actuar como organismo certificador de las máquinas que mi empresa diseña y construye. Estas máquinas son de dos tipos: motores para movimientos verticales de decorados y elementos de iluminación, situados sobre el escenario, y plataformas de elevación, normalmente en el foso de la orquesta. No es una máquina de elevación de personas, aunque una vez instalada en posición hay personas situadas sobre ella, bien una orquesta, público o artistas.*

Aplicación

Por todo ello, el Servicio de Asesoría sobre Normas Técnicas y Legislación se ha convertido en un referente para el asesoramiento técnico tanto para las organizaciones exportadoras como para las importadoras. Asimismo, contribuye a la toma de decisiones estratégicas de cualquier tipo de organización. Por otra parte, ofrece estudios técnicos para la puesta en el mercado de nuevos equipos y productos diseñados y desarrollados en centros de I+D+i, así como la elaboración de escenarios sobre normas y legislación.

La vía principal de recepción de las consultas es a través del teléfono 902 102 201 y el buzón de información info@aenor.es. Cada consulta se analiza y valora unitariamente por el equipo técnico y los expertos en todas las áreas y sectores de actividad. Las ofertas emitidas se remiten a los clientes estableciéndose unos plazos de resolución de las mismas, si bien debido al tamaño, actividad y especiales características de algunos clientes, se han firmado contratos de servicios encaminados a cubrir las necesidades de los mismos y a agilizar la respuesta a sus necesidades.

Las entidades privadas son las que hasta el momento más demandan este servicio, tanto grandes empresas como pymes. Aunque en menor proporción, asociaciones y entidades públicas como universidades, gobiernos autónomos o ayuntamientos también han solicitado respuestas al Servicio de Asesoría sobre Normas Técnicas y Legislación.



Este asesoramiento sobre normas técnicas y legislación puede integrarse dentro de la oferta de servicios de AENOR como complemento de otras actividades tales como colecciones de normas, publicaciones de AENOR, inspecciones preembarque y cooperación internacional.

Sumarios

El SAT se convierte en un referente para el asesoramiento técnico de aquellas empresas que se orientan a la comercialización fuera de nuestras fronteras, actualmente una de las oportunidades para el avance de la economía

Cada consulta se analiza y valora unitariamente por el equipo técnico y los expertos en todas las áreas y sectores de actividad de AENOR